UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 126 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El Expediente Nº 27-2024-00613; y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente de referencia, el Director del Departamento de Vías de Comunicación, solicita llamado a Concurso Público de Títulos y Antecedentes para cubrir Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en la asignatura TOPOGRAFÍA Y ELEMENTOS DE GEODESIA elevando a fojas 02, la propuesta del Jurado Docente correspondiente y a foja 20 consta la nómina de observadores estudiantiles;

Que fundamenta la solicitud la necesidad de regularizar la planta docente de la cátedra;

Que constan el Informe Económico correspondiente y el aval de la Secretaría General de Planeamiento;

Que lo actuado se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente (Resolución Nº 166/04 - C.D. y Nº 956/09 C.S.);

Lo aprobado en Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º - LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, en el Departamento de Vías de Comunicación – Orientación: TOPOGRAFÍA Y ELEMENTOS DE GEODESIA de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente (Resolución Nº 166/04 - C.D. y Nº 956/09 C.S.).-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente (Resolución Nº 166/04 - C.D. y Nº 956/09 C.S.).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que en el caso de ser necesario, se hará el giro de partidas correspondiente para absorber dicha erogación.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste, comunicar al Departamento de Vías de Comunicación y cumplido, archivar.-

ING. LILIA M. BÁEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BÓRTOLI
DECANO

A N E X O

DEPARTAMENTO: Vías de Comunicación
Orientación: **TOPOGRAFÍA Y ELEMENTOS DE GEODESIA**
Cargo: **Un (1) Auxiliar Docente de Primera** Dedicación: **Simple**

TITULARES	**SUPLENTES**
Ing. Miguel FADLALA	Ing. Juan C. SASOWSKI
Ing. Rolando H. BIAIN	Ing. Marcelo GÓMEZ
Dr. Ing. Jorge V. PILAR	Ing. Pamela BALBI
Observador Estudiantil	
Srta. Sofía DUARTE - LU N° 20362	Sr. Calos H. VILLALBA - LU N° 20290
	Srta. Sofía B. WOLIN - LU N° 21039

Ing. Lilia M. BÁEZ
Secretaria Académica
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Mario E. DE BÓRTOLI
Decano
Facultad de Ingeniería

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 23/05/2024 21:56:19
Cargado por: ANALIA JAQUELIN AGUILERA

Sistema: sudocu
Fecha: 24/05/2024 10:47:40
Autorizado por: LILIA MARCELA BAEZ

Sistema: sudocu
Fecha: 24/05/2024 16:08:38
Autorizado por: MARIO EDUARDO DE BORTOLI